

perjuicio que se seguiria a la Salud publica si se
tardase algun tiempo mas. Elon quince dias, y no conuere
por el mal de la lumbra para que limpie las muchas y
mundicia que se abocan a el, y que con esta ynteligencia
Nada de dar la Providen. mas efectiva a fin de que
con el dia se pongan otros mill y cien reales. En poder
El referido Vidal para la Conclusion de la moneda
y de lo contrario (Modestam. ablando) produzca que los
daños y perjuicio que se ocasionen sean de cuenta y
riesgo de quien hubiere lugar, y no de que dice
y para los efectos que le embenga replica. Asimismo
no vale este testimonio de la certificacion. Por lo
que se han echo prevenir, Auto que a el se ordeno por
el Intendente, desta proposicion y Acuerdo que
sobrelia se ayere.

Don Antonio Rocamora